

LA PLATA, - 6 JUL 2010

VISTO que por expediente N° 21.100 – 920.154/10 el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires propicia la designación de Marcelo PERNICI, para desempeñar el cargo de Auditor General de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 14.131, modificatoria de la Ley N° 13.757, se unificaron las carteras de Justicia y de Seguridad, creándose el Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que por Decreto N° 600/10 se designó al Doctor Ricardo CASAL como Ministro de Justicia y Seguridad;

Que el funcionario propuesto reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, a partir del 22 de junio de 2010, en el cargo de Auditor General de Asuntos



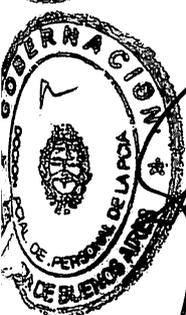
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Internos, con rango y remuneración equivalente a Subsecretario, al Doctor Marcelo Jorge BERNICI (DNI 10.579.449 – Clase 1953).

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

M **DECRETO Nº 1050**



Ricardo Casal
Ministerio de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires